

2018
1ª Edición

Concurso Travesía de la Innovación

Mejor idea innovadora
presentada por los
empleados y colaboradores
directos de la APBA



Convocatoria

La primera edición del **Concurso Travesía de la Innovación**, patrocinado por la APBA, pretende reconocer la creatividad, el talento y la contribución de ideas e iniciativas innovadoras por parte de los empleados y colaboradores directos* de la APBA.

Bases del concurso

1. Objetivo

Detectar y promover el talento interno, favorecer el intra-emprendimiento, consolidar la innovación como un proceso de negocio y reconocer la creatividad e innovación de los trabajadores.

2. Categorías del premio

La convocatoria vigente del premio tendrá una única categoría, en la que se premiará a la mejor idea innovadora con impacto en el negocio del Puerto Bahía de Algeciras.

3. Alineación de las ideas de innovación

El ámbito de aplicación de las ideas o propuestas de innovación deberá estar relacionado con la actividad logístico-portuaria y marítima que tiene lugar en el Puerto Bahía de Algeciras y estar alineado con alguno de los focos de innovación siguientes:

1. Operaciones portuarias e integración logística
2. Sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética
3. Resiliencia, seguridad y protección portuaria
4. Excelencia en la gestión corporativa

4. Requisitos de participación

- Ser empleado o colaborador directo* de la APBA.
- Estar registrado en el Portal de Innovación de la APBA.

5. Presentación de ideas

Las personas que deseen participar y optar al premio deben cumplimentar convenientemente todos los campos del formulario de introducción de ideas contenido en:

<http://innovacion.apba.es/retos-e-ideas/portal-de-ideas/>

La candidatura se considerará presentada cuando se rellenen correctamente todos los campos y se haya enviado la propuesta.

Entre los campos obligatorios se encuentran los siguientes:

- Identificación de la idea.
- Identificación del proponente.
- Caracterización de la idea.

Por último, cabe mencionar que se pueden introducir tantas ideas como se desee.

**«¡No seas tímido! Demuestra tu creatividad y presenta tu idea innovadora!
¡Reinventando nuestro puerto!»**

6. Plazo de presentación de ideas

El plazo de presentación de las ideas está comprendido entre el **1 de diciembre de 2017 y el 30 de junio de 2018 (ambos incluidos)**. Todas las ideas presentadas finalizado este plazo no serán aceptadas para el concurso vigente, aunque se recogerán igualmente en la plataforma y podrán ser tenidas en cuenta para futuras ediciones del premio.



7. Evaluación y fallo

Las ideas serán evaluadas por un Jurado constituido al efecto y formado por los tres (3) miembros del Comité de Innovación y los dos (2) integrantes de la Oficina Técnica de Innovación de la APBA. El Jurado evaluará las ideas presentadas según los **criterios definidos en la metodología de gestión de ideas de la APBA**, los cuáles se indican a continuación:

- **Atractividad de la idea (40%)**
 - Ajuste estratégico e importancia de la temática en relación a la estrategia de innovación y los retos actuales del PBA (40%/3).
 - Ventaja competitiva del producto/servicio/modelo de negocio resultante (40%/3).
 - Impacto de la solución innovadora en la ventaja competitiva/imagen/reputación del PBA (40%/3).
- **Viabilidad de la idea (60%)**
 - Viabilidad técnica de la solución (20%).
 - Viabilidad en cuanto refiere a recursos y procedimientos administrativos de la APBA (20%).
 - Impacto esperado a nivel financiero y/o socioeconómico de la idea en el Puerto y su entorno (20%).

En términos generales, el Jurado adjudicará un solo premio y la decisión se tomará por mayoría simple.

8. Dotación del premio

- Invitación al congreso sobre Emprendimiento e Innovación abierta "South Summit. Innovation is now!" en Octubre de 2018 en Madrid (<https://es.southsummit.co/madrid>).
- Diploma acreditativo para el premiado.
- Publicación de la idea premiada en el Portal de Innovación de la APBA.

El premio se entregará en un acto público a celebrar en la sede de la APBA y será publicado en medios de comunicación interna y externa.

(*) Se entiende por colaborador directo de la APBA a toda persona de una empresa externa que acredite que está trabajando en el momento de presentar la idea en algún contrato promovido por la APBA.

(**) Este folleto contiene un resumen de las bases. Para mayor detalle véase las bases del concurso completas en: <http://innovacion.apba.es/actividades-y-eventos/premios-innovacion/>